



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Ciudad de Oliva (Cba.), 28 de noviembre de 2024.

DECLARACION N ° 26/2024 **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que el centro CREO comenzó a funcionar 25 años atrás con el nombre de Instituto Integral de Rehabilitación, siendo el primer equipo interdisciplinario en la zona realizando un abordaje multimodal no solamente a los pacientes sino a los familiares que acompañan dicho proceso.

Que también fue pionero en los procesos de integración escolar logrando así una inclusión en los distintos ámbitos educativos.

Que el centro CREO no solo atiende a los vecinos de la ciudad de Oliva sino a la zona; entre ellos Pampayasta, Colazo, Villa del Rosario, Oncativo, entre otras.

Que el centro CREO no solo realiza un trabajo interdisciplinario sino también un trabajo a nivel social; incluyendo la intervención en adultos mayores de manera gratuita tanto en el ámbito privado como público.

Que durante todo el año realizaron pictogramas para representar el himno nacional argentino; expresándose en la Legislatura de Córdoba como en actos escolares.

Que el Art. 76 de la C.O.M: Garantías. La educación constituye un servicio público al que tienen derecho todos los vecinos y garantiza su accesibilidad. Para ello: ... 3) Promueve y estimula la educación no formal de niños, jóvenes, adultos, y adultos mayores con propuestas que tiendan a la integración social y escolar.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

Artículo N° 1: RECONOCESÉ al centro CREO por sus 25 años en la intervención de actividades educativas y sociales de nuestra ciudad.

Artículo N.º2: Entréguese una copia de la presente declaración al centro CREO.

Artículo N° 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal para su publicación. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DEOLIVA A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

VICTORIA NARVAJA
Concejal por la mayoría
Presidente Concejo Deliberante

ALEXIS JOAQUIN BENEDETTI
Concejal por la mayoría
Vicepresidente 1º

Paula GATTI
Concejal por la mayoría

Flavio Luciano RUIZ
Concejal por la mayoría

CARLOS ANTONIO ACTIS POZZO
Concejal por la primera minoría

FERNANDO RUBEN DEMARIA
Concejal por la segunda minoría.

VERONICA RENATA ROSSI
Concejal por la primera minoría
Vicepresidente 2º